

CIRCULAR INFORMATIVA 003

DE: Dra. VIRNA LIZI JOHNSON SALCEDO – Alcaldesa Distrital

PARA: Señores Notarios, Curadores, Director Oficina Instrumentos Públicos, Gerentes y Directores de oficinas Bancarias y entidades financieras.

ASUNTO: MEDIDAS ADOPTADAS EN EL MARCO DEL DIA SIN IVA -19 DE JUNIO DEL 2020.

FECHA: 18 de junio de 2020.

Por medio de la presente me permito comunicarles que mediante Decreto legislativo 682 del 2020, el gobierno nacional estableció la exención especial del impuesto sobre las ventas (IVA) para el 2020 y estableció que estas jornadas se realizaran los días **19 de junio, 3 de julio y 19 de julio del 2020.**

Para facilitar que los **consumidores** adquieran los “bienes cubiertos” - **vestuario, complementos de vestuarios, electrodomésticos, elementos deportivos, juguetes y juegos, útiles escolares y bienes e insumos para el agropecuario-** en los establecimientos de comercio **responsables** del impuesto a las ventas y que tengan relación con las ventas de los “**bienes cubiertos**” de conformidad con lo dispuesto por el gobierno nacional, hemos expedido el Decreto 173 del 17 de junio del 2020, adoptando las medidas para la primera jornada que se llevará a cabo este viernes 19 de junio en Santa Marta, estableciendo un horario comprendido entre **las 6:00 a.m. y hasta las 12 de la noche**, y se suspendió el pico y cédula para los ciudadanos que pretendan acceder a este sector comercial (venta de “**bienes cubiertos**”). En tal sentido me es dado aclararles que los ciudadanos que requieran acceder a sus entidades y/o adquirir sus servicios lo harán conforme al pico y cédula que le corresponda.

Reitero a ustedes el compromiso de seguir resguardando los protocolos de bioseguridad a fin de minimizar el riesgo que representa la pandemia para la salud de la población y prevenir posibles contagios por el nuevo virus, reforzando las medidas de prevención mediante control de acceso y observancia del distanciamiento social y el aforo limitado.

Atentamente,

  
VIRNA LIZI JOHNSON SALCEDO  
Alcaldesa Distrital

Proyecto: Bertha Regina Martínez H/ Despacho Asesora Ext.

